

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VILLASAYAS**

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 3 de marzo de 2021 el Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la enajenación del aprovechamiento de madera de chopo, se anuncia la licitación conforme a las siguientes bases:

1º.- *Objeto:*

A.- Constituye el objeto del contrato, la enajenación por este Ayuntamiento del aprovechamiento de madera de chopo a ejecutar, en el Paraje La Chopera o La Siceda, propiedad del Ayuntamiento de Villasayas, siendo los datos del aprovechamiento los siguientes: 1.483 chopos, con un volumen de 851,851 m³:

<i>C.D.</i>	<i>Nº Pies</i>	<i>VCC total (m³)</i>
10-14,9	17	0,638
15-19,9	39	3,374
20-24,9	96	17,603
25-29,9	217	76,597
30-34,9	546	283,199
35-39,9	358	260,230
40-44,9	168	160,800
45-49,9	34	38,985
50-54,9	8	10,425
Total	1.483	851,851

B.- TIPO DE TASACIÓN:

35.000€ (treinta y cinco mil euros más 7.350€ de IVA, mejorable al alza.

2º.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

El presente contrato se adjudicará por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, y atendiendo únicamente a un único criterio para la adjudicación, que será a la oferta cuyo precio sea más alto.

3º.- *Condiciones de la adjudicación:*

La liquidación final será a riesgo y ventura.

4º.- *Plazo de ejecución.*

A.- El Plazo máximo de ejecución, incluidas la extracción total de los productos leñosos y eliminación de residuos, será de 12 meses, a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación.

5º.- *Garantías:*

Provisional: Los licitadores deberán constituir una garantía provisional por importe de 5% del tipo de licitación.

Definitiva: 5% del importe del remate, excluido el IVA.

BOPSO-30-15032021



6º.- Gastos a cuenta del adjudicatario:

Todos los inherentes al contrato, anuncios, tasas y demás impuestos a que hubiere lugar con motivo de la enajenación.

7º.- Documentación e información:

En la Secretaría del Ayuntamiento de Villasayas, los miércoles de 9h a 13h: Teléfono: 975 30 21 04 ó 647 6143 884, y <http://villasayas.sedelectronica.es>, donde se tramita el respectivo expediente.

8º.- Presentación de ofertas:

Las proposiciones de presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina (miércoles de 9h a 13h), durante el plazo de quince días naturales desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

9º.- Apertura de ofertas:

En la Casa Consistorial, a las 10 horas del miércoles siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de plicas, se calificarán los documentos presentados en tiempo y forma por los licitadores, y a continuación se procederá a la apertura del sobre B.

Villasayas, 4 de marzo de 2021.– El Alcalde, Joaquín Martínez Martínez.

554

BOPSO-30-15032021